

Pricewaterhouse: Responsabilidad de las empresas auditoras externas por sus labores profesionales

Tribunal	Corte Suprema
Rol	3572-2005
Fecha	20 de julio de 2006
Materia	Derecho civil
Submateria	Responsabilidad civil extracontractual
Procedimiento	Recurso de casación en la forma y en el fondo.
Hechos	El Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Midway S.A. demandó a Price Waterhouse Consultores y Auditores y Cía. Limitada, la indemnización de los perjuicios por cuasidelito civil derivados de la inversión realizada por la demandante en Intangibles Santa Cruz S.A. La inversión realizada por el Fondo en Isacruz, que representó una importante inversión patrimonial, pasó a ser una pérdida derivada de la quiebra sobreviviente de Isacruz y no le resulta posible separar el resultado dañoso para el Fondo de la actuación a lo menos negligente de la demandada Pricewaterhouse.
Tema central discutido	El tribunal declara inadmisibile el recurso de casación en la forma y rechaza el recurso de casación en el fondo en un caso donde se alega la falta de consideraciones de hecho o de derecho en la sentencia y la supuesta infracción de normas legales fundamentales
Considerandos relevantes	8) Que, por lo tanto, el tribunal concluye que no se ha configurado el vicio de nulidad formal hecho valer, por lo que esta Corte encuentra mérito para considerar inadmisibile el recurso de nulidad de forma. 11) Que, tal como se dijo anteriormente, el artículo 782 del Código de Procedimiento Civil permite el rechazo inmediato del recurso si, en opinión unánime de los integrantes de la Sala, adolece de manifiesta falta de fundamento; 12) Que a esta conclusión ha llegado el Tribunal en el presente caso pues de la lectura del libelo que lo contiene se advierte que en él, pese a que se indica que la sola infracción de las normas legales anteriormente mencionadas implica y establece responsabilidad civil extracontractual para el demandado, no se explicó circunstanciadamente el modo en que la vulneración de las mismas constituye un error de derecho, en relación con las disposiciones que consagran la responsabilidad civil extracontractual, puesto que ni siquiera se denunció como quebrantadas las normas que establecen dicho tipo de responsabilidad, como es el caso del artículo 2314 del Código Civil, norma sustantiva básica en este tipo de juicios indemnizatorios. Al no haberse denunciado su infracción, siendo la norma decisorio litis, no obstante que en la especie se ha reclamado precisamente indemnización por responsabilidad civil extracontractual, las supuestas infracciones que se denuncian carecen de influencia sustancial en lo dispositivo de la sentencia, porque aún de estimarse vulneradas las normas impugnadas, debe entenderse bien aplicada la que se omitió.

Decisión	Se declara inadmisibile el recurso de casación en la forma y se rechaza el recurso de casación en el fondo			
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 327 479 422">Resumen del comentario</td> <td data-bbox="490 281 1424 653" rowspan="3">El artículo revisa los principales aspectos de la jurisprudencia emanada de nuestros tribunales de justicia respecto de la responsabilidad extracontractual de una empresa auditora externa y las consecuencias de los errores en su revisión de la situación patrimonial de una empresa. El artículo busca dar un marco amplio a la importante labor que cumplen las empresas auditoras externas y delimitar su responsabilidad atendida su función dentro del mercado de capitales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 422 479 516">Felipe Bahamondes Prieto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 516 479 611">Sentencias Destacadas 2006</td> </tr> </table>	Resumen del comentario	El artículo revisa los principales aspectos de la jurisprudencia emanada de nuestros tribunales de justicia respecto de la responsabilidad extracontractual de una empresa auditora externa y las consecuencias de los errores en su revisión de la situación patrimonial de una empresa. El artículo busca dar un marco amplio a la importante labor que cumplen las empresas auditoras externas y delimitar su responsabilidad atendida su función dentro del mercado de capitales.	Felipe Bahamondes Prieto	Sentencias Destacadas 2006
Resumen del comentario	El artículo revisa los principales aspectos de la jurisprudencia emanada de nuestros tribunales de justicia respecto de la responsabilidad extracontractual de una empresa auditora externa y las consecuencias de los errores en su revisión de la situación patrimonial de una empresa. El artículo busca dar un marco amplio a la importante labor que cumplen las empresas auditoras externas y delimitar su responsabilidad atendida su función dentro del mercado de capitales.			
Felipe Bahamondes Prieto				
Sentencias Destacadas 2006				